

**ACTA DE LA IV CONSULTA CIUDADANA**  
**DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019**  
**DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**

En la sede del Palacio Municipal, siendo las 10.45 horas del día Nueve de Diciembre del año Dos Mil Diecinueve, el **TENIENTE ALCALDE SR. CARLOS ENRIQUE ARANA URTEAGA**, en representación del **ALCALDE SR. STEPHEN YURI HAAS DEL CARPIO** y el **SECRETARIO TÉCNICO DEL CODISEC, GRAL. PNP @ EDGAR GONZÁLES ESPINOZA**, reunidos en el Salón Independencia de la Municipalidad, se dio inicio a la **IV CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019, CODISEC del DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, verificando la asistencia de los miembros integrantes del **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**:

- |   |   |
|---|---|
| • Sr. Carlos Enrique Arana Urteaga        | Presidente del CODISEC ( e )  |
| • Ing. Audberto Orestes Morales Casoria   | Subprefecto del<br>Distrito de Pueblo Libre   |
| • Cmdt. PNP José Antonio Bernaola Vásquez | Comisario del<br>Distrito de Pueblo Libre   |
| • Dr. Cesar Morales Barreto               | Juez del 2do. Juzgado de Paz<br>Letrado<br>Distrito de Pueblo Libre                     |
| • Lic. María Mercedes Pachas Requena      | Directora de UGEL 03  |
| • Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo     | Subgerente de Gestión de<br>Riesgos de Desastres<br>Municipalidad de Pueblo Libre       |
| • Sr. Luis Oscar Luna Escribens           | Rep. de Juntas Vecinales de la<br>Policía Nacional del Perú<br>Distrito de Pueblo Libre |
| • Sra. Rosalina Isabel Moya Valdivieso    | Rep. de Juntas Vecinales<br>Distrito de Pueblo Libre                                    |
| • Lic. Liz Huatay Cruzado                 | Rep. Del Ministerio de La Mujer<br>y Poblaciones Vulnerables                            |
| • Sr. Hugo Behr Laca                      | Rep. de la Gerencia de<br>Seguridad Ciudadana<br>Municipalidad de Lima                  |

Habiéndose verificado el quórum respectivo, se procedió a dar inicio a la **IV CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019, CODISEC**, dispuesta en el art 39° del DS N° 11, que reglamenta la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, luego de dar la bienvenida correspondiente a las organizaciones vecinales, comités, colectivos y vecinos asistentes se procedió de acuerdo al detalle siguiente:

### **PRIMERA PARTE**

- **PALABRAS DE BIENVENIDA**

Las palabras de bienvenida fueron dadas por el representante del Presidente ( e ) del CODISEC, manifestando la importancia del evento como forma de acercamiento con la comunidad organizada y vecinos en general en un claro compromiso con la seguridad ciudadana.

- **PRESENTACION DE LA MESA (CODISEC)**

La presentación de la mesa (**miembros del CODISEC**) estuvo a cargo del maestro de ceremonias, indicando a que sector de la sociedad pertenecen como información a los vecinos para conocer qué sectores se encuentran involucrados en los aspectos de seguridad ciudadana.

- **EXPOSICION DEL CUMPLIMIENTO DEL CUADRO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE.**

El Secretario Técnico, GRAL. PNP @ EDGAR GONZÁLES ESPINOZA, inició su exposición haciendo un resumen del Plan Local de Seguridad Ciudadana, poniendo énfasis en la visión, misión, ejes estratégicos, objetivo general y estrategias.

Seguidamente, procedió a dar cuenta del cumplimiento del Cuadro de Actividades correspondiente al IV TRIMESTRE, para terminar haciendo conocer las estadísticas del observatorio ciudadano.



## • **EXPOSICION DEL COMISARIO DEL DISTRITO**

El Cmdt. PNP José Bernaola Vásquez, Comisario del Distrito de Pueblo Libre, dió inicio a su exposición en la cual expuso la situación de la Comisaria de Pueblo Libre, los recursos con que cuenta, la distribución de los efectivos policiales, su plan de trabajo, algunos logros, para finalizar con un análisis comparativo de las estadísticas de incidencias delictivas de la PNP, rindiendo cuenta de los resultados.

## **SEGUNDA PARTE**

### **DINÁMICA DE LA CONSULTA VECINAL**

El maestro de ceremonia indica al público como se realizará la dinámica de la consulta, indicando lo dispuesto en el artículo 39° del DS 011-2014 -IN que reglamenta la ley de Seguridad Ciudadana, esta se realizó de la siguiente manera:

- Las propuestas se realizan en forma escrita.
- El Maestro de Ceremonia procede a leer las propuestas.
- Aclaración o respuesta a cargo de la mesa; 3 minutos
- Aquellas preguntas que no fueron absueltas serán respondidas por escrito a los correos de los participantes.

Las propuestas absueltas fueron:

**Sr. Luis Figueroa, Zona 17**

**¿Cuál es el destino de los delincuentes capturados ?**

El Comisario del Distrito, manifestó que estos delincuentes, debidamente identificados son derivados a la DEPINCRI de Breña.

**Sra. Nelly Mimbela, Zona 8**

**¿ Porque no se interviene a las licorerías que funcionan hasta muy tarde ?**

Se le informó, que el área de fiscalización, ha inspeccionado estas licorerías y tienen el respectivo permiso.

Crnl. Wilber Arias Quispe Zona 3

¿ Si el Plan de Seguridad, es un Plan de Operatividad Multisectorial, porque, no se puede controlar los actos delincuenciales. Asimismo, porque se permite, en el sector 10 de octubre (mariano cornejo) el funcionamiento de varias anticucherías, las cuales ahora han instalado sus toldos y han colocado cuatro reflectores, los mismos que con su luz obstaculizan la visibilidad de las cámaras de video vigilancia de seguridad.

Se le informó, que este caso sería derivado para su evaluación por el área de fiscalización, y con relación a los reflectores que obstaculizan la visibilidad de las cámaras de video vigilancia de seguridad, se comunicaría a Alerta Pueblo Libre, para su debida verificación.

### TERCERA PARTE

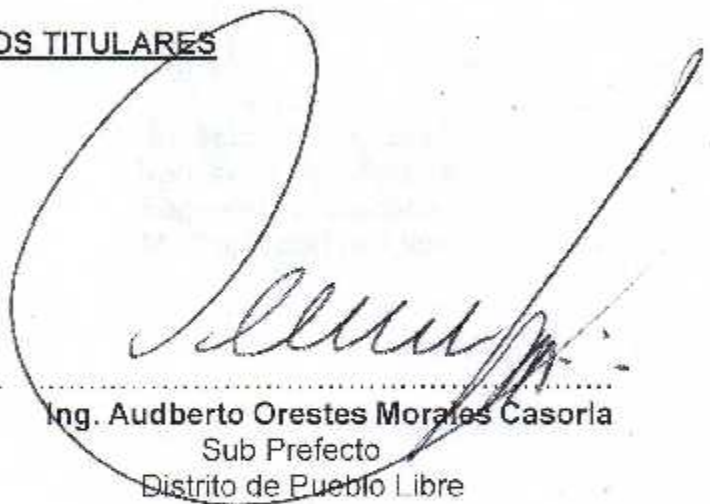
Posteriormente, el Presidente ( e ) del CODISEC, luego de absolver la preguntas más relevantes y haciendo presente el compromiso de remitir las respuestas a los requerimientos faltantes, procedió a agradecer a los vecinos asistentes, no sin antes reiterar el compromiso del CODISEC de Pueblo Libre, de continuar trabajando con ahínco por el bien del Distrito.

Siendo las 12:15 horas, el Presidente ( e ) del CODISEC, **TENIENTE ALCALDE SR. CARLOS ENRIQUE ARANA URTEAGA**, levantó la sesión dando por terminada la **IV CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2019, CODISEC del DISTRITO DE PUEBLO LIBRE**, firmando los representantes en señal de conformidad.

### MIEMBROS TITULARES




Sr. Carlos Enrique Arana Urteaga  
**TENIENTE ALCALDE**  
Presidente del CODISEC ( e )  
Municipalidad de Pueblo Libre



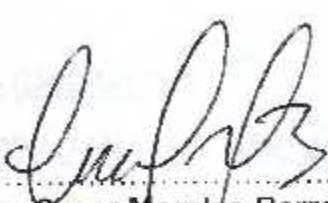
Ing. Audberto Orestes Morales Casoria  
Sub Prefecto  
Distrito de Pueblo Libre





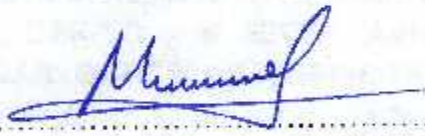
---

**Cmdt. PNP José A. Bernaola V.**  
Comisario  
Distrito de Pueblo Libre




---

**Dr. Cesar Morales Barreto**  
Juez del Segundo  
Juzgado de Paz Letrado  
Distrito de Pueblo Libre




---

**Lic. María M. Pachas Requena**  
Directora de UGEL 03  
Distrito de Pueblo Libre




---

**Ing. Andrés Gustavo Ciudad Trujillo**  
Subgerente de Gestión de  
Riesgos de Desastres  
Municipalidad de Pueblo Libre




---

**Sr. Luis Oscar Luna Escribens**  
Rep. de Juntas Vecinales de la  
Policía Nacional del Perú  
Distrito de Pueblo Libre




---

**Sra. Rosalina Isabel Moya Valdiviezo**  
Rep. de Juntas Vecinales  
Distrito de Pueblo Libre



---

**Lic. Liz Huatay Cruzado**  
Rep. Del Ministerio de La Mujer  
y Poblaciones Vulnerables



---

**Sr. Hugo Behr Laca**  
Rep. de la Gerencia de  
Seguridad Ciudadana  
Municipalidad de Lima